

DOCUMENTO Informe técnico: INFORME_REQUERIMIENTOS_Y_JUSTIFICACION_OFERTA_ECONOMICA_53CON_2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q5UV3-DCLSQ-D5AUJ Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2024 a las 12:21:38 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 30/04/2024 08:29	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 08:29



Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente

Área de Medio Ambiente
Plaza de la Constitución s/n
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 562 856
medioambiente@ayto-colladovillalba.org

INFORME TÉCNICO

Asunto. - INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS ANORMALMENTE BAJAS Y LOS REQUERIMIENTOS DE CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 53CON/2023 DENOMINADO "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DE SENSIBILIZACIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LOS MISMOS PARA EL PROYECTO DE RENATURALIZACIÓN DEL RÍO GUADARRAMA Y ARROYO DE LA PAVEDA A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE COLLADO VILLALBA", EN DESARROLLO DE LA SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONE (EXP. FIRMADOC 17713/2023)

Contenido

1. Antecedentes	2
2. Análisis de la justificación técnico-económica	5
3. Comprobación de los certificados entregados por las empresas	6
4. Conclusiones	8

DOCUMENTO Informe técnico: INFORME_REQUERIMIENTOS_Y_JUSTIFICACION_OFERTA_ECONOMICA_53CON_2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q5UV3-DCLSQ-D5AUU Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2024 a las 12:21:38 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 30/04/2024 08:29	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 08:29



1. Antecedentes

El **17 de enero de 2023** se hizo público anuncio de licitación del expediente de contratación 53CON/2023 para la adjudicación, mediante procedimiento abierto con publicación en el perfil del contratante de la Administración General del Estado.

En la **primera sesión de la Mesa de Contratación** celebrada el día **9 de febrero de 2024**, se procedió a la apertura y calificación administrativa con la concurrencia de un total de 6 empresas de las cuales 4 quedaron admitidas en esta primera sesión y 2 fueron requeridas para que procedieran a subsanar la documentación administrativa no aportada.

En la segunda sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 20 de febrero de 2024, se procede a la comprobación de la subsanación de la empresa requerida, quedando finalmente admitidas un total de 6.

	CIF	ADMITIDA MESA CONTRATACIÓN
1 AMAZING UP INGENIERÍA INTERACTIVA DEL OCIO SL	B98619281	SI
2 Comunicación Online de Temas Sociales SL	B85902955	SI
3 GRUPO CONSIDERA SL	B90054065	SI
4 GRUPO TANGENTE S.COOP.MAD	F86765021	SI
5 SDL INVESTIGACION Y DIVULGACION DEL MEDIO AMBIENTE SL	B82530221	SI
6 TRAZA TERRITORIO SLL	B88013750	SI

Por otro lado, en esta segunda sesión se procedió a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas relacionadas con los criterios evaluables mediante juicio de valor.

El 22/03/2024 se emite el informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas por parte de este técnico.

Con fecha de 04/04/2024 tuvo lugar la tercera sesión de la mesa de contratación con el siguiente orden del día:

- Valoración de los criterios basados en juicios de valor,
- apertura de los sobres correspondientes a las ofertas relacionados con los criterios objetivos.

DOCUMENTO Informe técnico: INFORME_REQUERIMIENTOS_Y_JUSTIFICACION_OFERTA_ECONOMICA_53CON_2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q5UV3-DCLSQ-D5AUU Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2024 a las 12:21:38 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 30/04/2024 08:29	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 08:29



También se comprueba la existencia de ofertas anormalmente bajas. Para la consideración de ofertas desproporcionadas se estará a los dispuesto en los artículos 85 y 86 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Con fecha de 08/04/2024, este técnico emitió un informe sobre la posible existencia de bajas anormalmente bajas. A continuación, se incluyen las conclusiones y resumen de dicho informe:

Revisadas las ofertas de las empresas licitadoras, y conforme al Pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, se procede a revisar cada una de las proposiciones económicas **en materia de temeridad o posibles ofertas anormalmente bajas**, con el fin de proceder, con posterioridad a la valoración exclusiva de las empresas admitidas.

Se resumen a continuación las proposiciones económicas de las distintas empresas licitadoras:

	CIF	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)
1 AMAZING UP INGENIERÍA INTERACTIVA DEL OCIO SL	B98619281	76.000,0 €
2 Comunicación Online de Temas Sociales SL	B85902955	75.908,26 €
3 GRUPO CONSIDERA SL	B90054065	68.400,0 €
4 GRUPO TANGENTE S.COOP.MAD	F86765021	73.231,6 €
5 SDL INVESTIGACION Y DIVULGACION DEL MEDIO AMBIENTE SL	B82530221	77.500,0 €
6 TRAZA TERRITORIO SLL	B88013750	60.800,0 €

Para la consideración de oferta desproporcionada se estará a los dispuesto en los **artículos 85 y 86 del Real Decreto 1098/2001**, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En este sentido el artículo 85.4 de la norma anteriormente citada establece que:

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.



En la siguiente tabla se incluyen las empresas licitadoras con los porcentajes de baja de cada una de ellas, así como los cálculos de las medias aritméticas según lo establecido en el Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Contrato: Plan gobernanza y participación					
Precio Base de Licitación: 80.000,00					
Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
AMAZING UP INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO SL	76000	4.000,00	5,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Comunicación Online de Temas Sociales SL	75908,26	4.091,74	5,1147%	Se incluye	No es Baja Temeraria
GRUPO CONSIDERA SL	68400	11.600,00	14,5000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
GRUPO TANGENTE S. COOP MAD	73231,6	6.768,40	8,4605%	Se incluye	No es Baja Temeraria
SDL INVESTIGACION Y DIVULGACION DEL MEDI	77500	2.500,00	3,1250%	Se incluye	No es Baja Temeraria
TRAZA TERRITORIO SLL	60800	19.200,00	24,0000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
Medias calculadas	71.973,31	8.026,69	10,03%	71.973,31	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			19,03%	64.775,98	

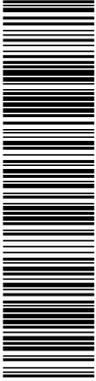
De conformidad con el artículo artículos 85 y 86 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la oferta de la empresa:

- TRAZA TERRITORIO SLL

Podría ser anormalmente baja, por lo que de conformidad con el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **se propone a la mesa de contratación que se requiera al licitador**, que la hubiere presentado, dándole plazo suficiente, **para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, en este caso la empresa anteriormente indicada.**

Por otro lado, tras la revisión de la información aportada por las empresas licitadoras, se comprobó que, dos de las empresas no habían aportado los certificados que respaldan dicha experiencia. Con fecha de 08/04/2024, este técnico emitió un informe en el que se requerían los

DOCUMENTO Informe técnico: INFORME_REQUERIMIENTOS_Y_JUSTIFICACION_OFERTA_ECONOMICA_53CON_2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q5UV3-DCLSQ-D5AUJ Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2024 a las 12:21:38 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 30/04/2024 08:29	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 08:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1900772-Q5UV3-DCLSQ-D5AUJ-079D66270F26E24763739A9E498711957BEBE666C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



certificados/justificantes de experiencia no aportados por las empresas licitadoras. A continuación, se incluyen las conclusiones de dicho informe.

Se requiere a las empresas COMUNICACIÓN ONLINE DE TEMAS SOCIALES SL y SDL INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SL que aporten los certificados que acreditan la experiencia incluida en el anexo III del cuadro de características del PCAP del contrato.

En relación a la empresa TRAZA TERRITORIO SLL, se ha detectado que faltan los certificados/justificantes de los siguientes trabajos:

- PROYECTO PR17-0029. ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIA CREATIVA DEL PROYECTO “FIESTAS RARAS” PARA EL PROGRAMA IMAGINA MADRID: PRADOLONGO BIODIVERSO EN EL PARQUE DE PRADOLONGO (DISTRITO DE USERA) para el cliente MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A. por importe de 60.000 € (IVA excluido) durante los años 2018 y 2019.
- APOYO A LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE MOVILIDAD DE EMERGENCIA DE LOGROÑO por importe de 10.452 € (IVA excluido) en el año 2020.

En relación a los anteriores trabajos, la empresa sólo ha adjuntado unas declaraciones responsables firmadas por la propia empresa.

En la cuarta sesión de la mesa de contratación celebrada el 16/04/2024, se hicieron los requerimientos relacionados con la justificación técnico-económica de la oferta anormalmente baja y con los certificados / justificantes de experiencia a las empresas anteriormente mencionadas.

Tras la recepción de la información requerida, a continuación, se analiza la información aportada por las distintas empresas.

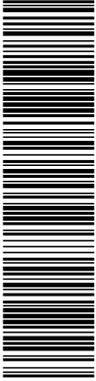
2. Análisis de la justificación técnico-económica

La diferencia entre la oferta presentada por la empresa y el umbral a partir del cual las ofertas tienen la consideración de anormalmente bajas es de 3975,98 €.

La empresa TRAZA TERRITORIO SLL justifica su oferta económica en base a:

- Su conocimiento del servicio a prestar. La empresa ha realizado en el año 2022 un trabajo muy similar (caso del arroyo del Cortecero en Manzanares el Real; proyecto Next GenerationEU)
- Experiencia en proyectos de comunicación y sensibilización.
- La experiencia del personal del equipo que prestará el servicio.

DOCUMENTO Informe técnico: INFORME_REQUERIMIENTOS_Y_JUSTIFICACION_OFERTA_ECONOMICA_53CON_2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q5UV3-DCLSQ-D5AUU Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2024 a las 12:21:38 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 30/04/2024 08:29	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 08:29



Por otro lado, en relación a la política laboral, se indica que la empresa está acogida al XVIII convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública. Se informa que el coste horario del equipo de trabajo es superior al mínimo incluido en el mencionado convenio.

Por otro lado, a partir de los costes de personal y la dedicación del equipo de trabajo al servicio a prestar, se analiza la diferencia de horas de dedicación entre la oferta presentada y la hipotética oferta que no incurriría en oferta anormalmente baja. Se obtiene una diferencia de 41 horas en relación al número total de horas dedicado a la realización del servicio. La empresa argumenta que esta diferencia se puede asumir gracias a la experiencia acumulada en el tipo de servicio a prestar, la innovación en las metodologías de trabajo y los mecanismos de aseguramiento de la calidad de los mismos.

3. Comprobación de los certificados entregados por las empresas

En relación a los criterios objetivos relacionados con la experiencia, en el PCAP del contrato se incluyó lo siguiente:

“El licitador presentará una tabla con la relación de trabajos realizados de esta tipología (según modelo de anexo III del PCAP)

También deberá adjuntar un certificado, carta, o documento emitido por el órgano pertinente en favor del que se hayan llevado a cabo los trabajos que se acreditan (universidad, centro de investigación, empresa privada o administración pública), debidamente firmado, y donde quede bien claro que se cumplen los requerimientos.”

Se han recibido los siguientes certificados:

COMUNICACIÓN ONLINE DE TEMAS SOCIALES SL

Gestión de la comunicación Global Humanitaria

Servicio de apoyo en la ejecución de las actuaciones de comunicación realizadas en el marco del proyecto “Detección y movilización de las personas elegibles para el ingreso mínimo vital en situación de non take up”.

Renovación de canales digitales Fundación Secretariado Gitano

Talleres Online Santander Social Tecn

Campaña elecciones europeas

Creación de la página web corporativa Plena Inclusión España

DOCUMENTO Informe técnico: INFORME_REQUERIMIENTOS_Y_JUSTIFICACION_OFERTA_ECONOMICA_53CON_2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q5UV3-DCLSQ-D5AUU Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2024 a las 12:21:38 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 30/04/2024 08:29	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 08:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1900772:Q5UV3-DCLSQ-D5AUU_079D66279F26E24763739A9E498711957B8E666C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



- Plan de comunicación y difusión de Transformación digital
- Plan de comunicación Confer
- Comunicación Plataforma del Tercer Sector de Madrid
- Mejoras Ciudades Amigas de la Infancia UNICEF
- Página web FECOVAM
- Campaña Residuo Cero
- Gestión de canal de Instagram Red Cambera
- Presencia en RRSS WWF

SDL INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SL

- Director de Comunicación de la Asociación Española del Comercio e Industria de la Madera (AEIM)
- Director gabinete de Comunicación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales
- Director técnico de revista Foresta (coordinador, redactor, editor, fotógrafo y maquetador)
- Programas de Comunicación, Sensibilización y Participación ciudadana reflejados en el Proyecto LIFE EC LIFE+ 2012 denominado “Quick Urban Forestation”
- Realización de labores de comunicación y participación ciudadana. Redacción de notas de prensa, realización de encuestas, talleres de sensibilización y participación ciudadana dentro del Plan Director de Arbolado de Guadalajara
- Diseño y producción de materiales de divulgación y realizar acciones de diseminación de resultados y participación ciudadana, para el proyecto COCUMBRES
- Diseño y producción de materiales de divulgación y realizar acciones de diseminación de resultados y participación ciudadana para el proyecto MODICO

TRAZA TERRITORIO SLL

PROYECTO PR17-0029. ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIA CREATIVA DEL PROYECTO “FIESTAS RARAS” PARA EL PROGRAMA IMAGINA MADRID: PRADOLONGO BIODIVERSO EN EL PARQUE DE PRADOLONGO (DISTRITO DE USERA) para el cliente MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A..

DOCUMENTO Informe técnico: INFORME_REQUERIMIENTOS_Y_JUSTIFICACION_OFERTA_ECONOMICA_53CON_2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q5UV3-DCLSQ-D5AUU Fecha de emisión: 16 de Mayo de 2024 a las 12:21:38 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 30/04/2024 08:29	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 08:29



APOYO A LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE MOVILIDAD DE EMERGENCIA DE LOGROÑO.

4. Conclusiones

En el presente informe de valoración técnica, para justificar la supuesta oferta anormalmente baja en el procedimiento de contratación 53CON/2023 denominado “servicios de comunicación y de sensibilización, así como las acciones contenidas en los mismos dentro del marco del Proyecto de renaturalización del río Guadarrama y arroyo de la Poveda a su paso por el término municipal de Collado Villalba” en desarrollo de la subvención de la Fundación Biodiversidad financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea (exp. firmadoc 17713/2023), este técnico realiza las siguientes consideraciones:

La justificación de la mercantil TRAZA TERRITORIO SLL es, a juicio de este técnico, completa dado que el margen de 3.975,98 € (a lo largo del desarrollo del contrato) está ampliamente justificado de acuerdo a lo indicado en el epígrafe 2 del presente informe. Por tanto, se emite informe técnico favorable a la contratación, sin perjuicio de las comprobaciones oportunas que deba hacer el órgano de contratación.

La empresa COMUNICACIÓN ONLINE DE TEMAS SOCIALES SL ha presentado todos los certificados necesarios para respaldar los trabajos incluidos en el anexo III del cuadro de características del PCAP del contrato.

La empresa SDL INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SL ha presentado todos los certificados necesarios para respaldar los trabajos incluidos en el anexo III del cuadro de características del PCAP del contrato.

La empresa TRAZA TERRITORIO SLL ha presentado todos los certificados necesarios para respaldar los trabajos incluidos en el anexo III del cuadro de características del PCAP del contrato.

Lo que informo a los efectos oportunos desde el punto de vista técnico, salvo criterio técnico mejor fundado o cualesquiera de otras valoraciones, comprobaciones e informes que la mesa de contratación pudiera recabar, sin perjuicio de las actuaciones administrativas necesarias y de las comprobaciones e informes jurídicos de los servicios de intervención, secretaria y contratación de este Ayuntamiento.

En Collado Villalba en la fecha señalada al margen

- Código de autenticidad y verificación al margen -

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1900772-Q5UV3-DCLSQ-D5AUU-079D968279F26E24763739A9E498711957B8E666C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1